



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ACTA N.º 02/2025

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 25 días del mes de marzo del año 2025, siendo la hora 11:20, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presidenta de la comisión concejala Laura AVILA (PJ), y concejalas y concejales, Belén MONTE DE OCA (LLA), Gabriel DE LA VEGA (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF), Nicolás PELLOLI (PJ) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Se encuentran presentes la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO y la secretaria administrativa Lic. Noelia BUTT.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos: ---

Asunto 69/2025, expediente 168/1989. Colegio de Arquitectos: La señora Isabel Alicia De Stefano, secretaria Colegio de Arquitectos TDF, solicita que se anule la ordenanza 6467. Se resuelve remitir **NOTA DE COMISIÓN** invitando al Departamento Ejecutivo Municipal a participar de la próxima reunión de comisión. Convalidan los presentes.-----

Asunto 52/2025, expediente 168/1989. Sr. Robinson Vargas: El señor Enrique Robinson Vargas presidente Colegio de Profesionales Técnicos de TDF. referente a expresar el rechazo al respecto a la modificación introducida por la Ordenanza Municipal N° 6467. Se resuelve remitir **NOTA DE COMISIÓN** invitando al Departamento Ejecutivo Municipal a participar de la próxima reunión de comisión. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1390/2024, expediente 158/2004. Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza referente a crear el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (S.R.N.U.) de la ciudad de Ushuaia. Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el proyecto a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1386/2024, expediente 37/1986. Juan Pablo Ortiz: El señor Lic. Juan Pablo Ortiz, presidente UCR, solicita información sobre el estado de tratamiento de los

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

asuntos 890/24 y 891/24. Se aconseja **DICTAMEN** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** invitando al vecino a exponer en referencia a los asuntos 890 y 891 ambos del año 2024. Convalidan los presentes.-----

Por el asunto 23/25 se hacen presentes, el señor Gabriel Alejandro Martínez, presidente del Colegio de Martilleros, Tasadores y Corredores, y la señora Silvia Estela BRONZOVICH.-----

Toma la palabra el señor Martínez, quien hace referencia a la Ley Provincial N° 762 en vigencia actualmente.-----

MARTINEZ explica el funcionamiento y desarrollo de la actividad y plantea las diferencias entre martillero y corredor.-----

Explica que en la actualidad la actividad profesional no necesitan habilitación municipal debido a que son trabajadores independientes.-----

Expresa que en la actualidad existen muchas inmobiliarias en la ciudad que trabajan de forma irregular.-----

Agrega que muchos profesionales prestan sus matrículas para que personas no profesionales puedan abrir sus propias inmobiliarias, que presentaron quejas ante la justicia pero no recibieron respuesta.-----

Comenta que la profesión que ejercen no se franquicia.-----

Toma la palabra el concejal ESPECHE y comenta que su proyecto se basa en la derogación de la ordenanza, entiende que la norma no está actualizada a la ley actual, por lo que le genera un perjuicio a la actividad.-----

ESPECHE comenta que el proyecto de su autoría se basa en el perjuicio que genera en la actividad y la importancia de derogar la ordenanza y adherir a la ley provincial.-----

MARTÍNEZ comenta que, aproximadamente, el 70% de las inmobiliarias que trabajan en la ciudad lo hacen de manera ilegal.-----

La señora BRONZOVICH comenta que, en la actualidad, muchos corredores inmobiliarios prestan, alquilan su matrícula, lo cual está prohibido por ley.-----

MARTÍNEZ expresa que mucha gente desconoce cómo es el funcionamiento del área, y vuelve a expresar que la Municipalidad no debería intervenir en el ejercicio.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Ejemplifica con el caso de las matrículas de los abogados, quienes son controlados por la justicia.-----

AVILA toma la palabra y explica que la ordenanza es de 1997. Y entiende que habría que proponer una ordenanza que sustituya a ésta y que habiendo una ley provincial no deberían existir inconvenientes. -----

MARTINEZ le explica que es la municipalidad la que no entiende esto y habilita inmobiliarias que no cumplen con el requisito de tener profesionales activos llevandolas adelante.-----

TAVARONE consulta por la posibilidad de prohibir empresas como REMAX.-----

MARTÍNEZ le comenta que a nivel nacional está prohibida en varias provincias del país ya que utilizan matrículas de algún profesional. Agrega que la ley nacional prohíbe la conformación de sociedades.-----

DE LA VEGA consulta si desde el Colegio no pueden hacer de contralor.-----

MARTÍNEZ le responde que sí pero que no es la finalidad hacer una "Cacería de brujas", y que entienden que la Municipalidad no tendría que intervenir en la habilitación.-----

El concejal TAVARONE expresa que en el caso de los abogados pasa algo similar a la hora de abrir un estudio.-----

MARTÍNEZ agrega que en el caso de los abogados siempre hay uno a cargo, que no se dá la situación del alquiler de matrículas. -----

La presidente entiende que hay otras herramientas para poder atender los requerimientos del Colegio, pero que acompañaría el proyecto presentado aunque entiende que es necesario actualizar la ordenanza actual.-----

MARTINEZ consulta cuáles son las otras herramientas que propone AVILA.-----

AVILA le responde que para cada problemática planteada, se podría plantear una solución.-----

MARTINEZ expresa que la Municipalidad los invitó a participar de reuniones pero que finalmente no se llevó nada adelante.-----

Asunto 23/2025, expediente 503/1997. Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Ordenanza referente a derogar la ordenanza municipal N° 1874. Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el proyecto a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Siendo la hora 11:50 y, por un corte de energía eléctrica, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----